

DECRETO 2900 DE 2011

(agosto 11)

D.O. 48.158, agosto 11 de 2011

por el cual se nombra Ministro del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir del 11 de agosto de 2011, al doctor Germán Vargas Lleras, identificado con la cédula de ciudadanía número 19465660 de Bogotá, como Ministro del Interior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN